



PORTO DO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De DISTRIBUCION Y GANANCIA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VIA
MEXIA-POCARUE DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON MANABI

Otorgada por LA UNIVERSIDAD BASICA ELOY ALFARO DE MANABI

A favor de EL SEÑOR ABOGADO ROOSEVELT LEONIDAS LOPEZ OLVAJOS

No. 1945

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMER Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manabí, 27 de Agosto del 2000

NUMERO: UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO (1945)

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA VIA
MANTA - ROCAFUERTE DE LA PARROQUIA LOS ESTEROS DEL CANTON
MANTA.- QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI.- A
FAVOR DEL SEÑOR ABOGADO ROOSEVELT LEONIDAS LOPEZ CEVALLOS [
CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de Agosto del dos mil dos, ante mí
Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón, comparecen:
por una parte EL DOCTOR MEDARDO MORA SOLÓRZANO, casado, en calidad de
Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí El
SEÑOR OTTO CHÁVEZ VERA, casado, en su calidad de Presidente de la Asociación
de Empleados y Trabajadores de la misma institución; y, por otra parte el SEÑOR
ABOGADO ROOSEVELT LEONIDAS LOPEZ CEVALLOS, de estado civil soltero,
empleado, de la mencionada Universidad, por sus propios derechos. Los
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en
esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes
de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía
doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de DISTRIBUCION
Y ENTREGA DE LOTE DE UN TERRENO, a cuyo otorgamiento proceden, con
amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO. En el libro de Escrituras Públicas a tu cargo, inscriporemos de fe
que conste la distribución y entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes
cláusulas: PRIMERA: INTERVENIENTES - Celebran y otorgan la presente Escritura
Pública: a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante

legar de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. b) El Consejo Universitario en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la misma Institución y c) EL SEÑOR ABOGADO ROOSEVELT LEONIDAS LOPEZ

CEVALLOS, de estado civil soltero, empleado de la ya mencionada Universidad.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El Consejo Universitario en sesiones del treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, y del veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, resolvió expropiara la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cía. Ltda., dos lotes de terrenos ubicados en la vía Manta-Rocafuerte frente al acceso del terminal aéreo de Manta, denominado Ciudadela "El Terminal", lote Uno: veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados, y Lote Dos: veintidós mil ochocientos cinco metros cuadrados, para destinados a una Ciudadela para futuras viviendas de profesores, empleados y trabajadores, todo lo cual consta en las Escrituras Publicas de Compra-Venta celebradas en la Notaría Primera del Cantón Manta, de fecha trece de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y la Escritura de fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve. En las indiadas Escrituras Públicas consta de manera expresa y señalada que los compradores de dichos terrenos son todos y cada uno de los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí compra que hicieron en virtud de bonificación extraordinaria y especial que por trescientos cincuenta y ocho 87/100 dólares americanos resolvió entregar para este efecto la Universidad a cada uno de ellos, habiéndose igualmente dejado aclarado en las ya mencionadas Escrituras Públicas que la distribución de dichos lotes de terrenos adquiridos por los Profesores y Empleados de la Universidad Laica

"Eloy Alfaro" de Manabí, debían ser entregados previo sorteo que efectuasen las respectivas directivas de las Asociaciones de profesores, empleados y trabajadores según se tratase de profesor o empleado respectivamente. TERCERA. OBJETO.- Con tales antecedentes en virtud de la presente Escritura Pública se hace entrega en propiedad de el SEÑOR ABOGADO ROOSEVELT LEONIDAS LOPEZ CEVALLOS el lote de terreno número TRES de DOSCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS ubicado en la manzana "D", que tiene las siguientes medidas y linderos. Por el frente, lindera con la calle U5, con once metros; Por atrás lindera con lote con áreas verdes, con once metros; Por el costado derecho lindera con la avenida dos, con veintí, metros; y, por el costado izquierdo lindera con lote número cuatro de propiedad de la señora Yenny Muñoz Solórzano, con veinte metros, de acuerdo al plano de lotización que se adjunta a esta Escritura Pública, para que forme parte integrante de la misma.

CUARTA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD - a) Doctor Medardo Mera Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió apropiarse y luego adquirir bienes de propiedad de la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmobiliaria Cía. Ltda. representada por su Gerente el Señor Ricardo Delgado Aray, para que se concluya la liquidación de empleados, trabajadores y profesores para cuyo fin se valió y está usando de una bonificación extraordinaria y capcional de quince mil dólares y ochocientos dólares, con lo cual pagaron el precio del respectivo lote de terreno mencionado en la escritura pública a la que hace referencia el número anterior, la Compañía Chávez Vera en su calidad de Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, declara en su calidad General de la Asociación que preside, no recibió ni está recibiendo los lotes de terreno y

corresponden a cada uno de los Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, habiéndole correspondido al SEÑOR ABOGADO ROOSEVELT LEONIDAS LOPEZ CEVALLOS, el lote número TRES de la manzana "D" descrito en la cláusula precedente; c) EL SEÑOR ABOGADO ROOSEVELT LEONIDAS LOPEZ CEVALLOS, declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pago recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de trescientos cincuenta y ocho \$77/100 dólares que le entregó la Universidad. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Como documentos habilitantes que acompañan a la presente Escritura Publica son los siguientes: a) Cópia del Nombramiento del Rector de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí extendido a favor del Dr. Medardo Mora Solórzano. B) Certificación de que el señor Otto Chávez Vera, es Presidente y Representante Legal de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí; c) Cópia de la Asamblea General de la Asociación de Empleados y Trabajadores, en la que se realizó el sorteo y distribución de los lotes de terrenos para los empleados de la Universidad y de la que consta que el lote número TRES de la manzana "D" le fue asignado al SEÑOR ABOGADO ROOSEVELT LEONIDAS LOPEZ CEVALLOS. d) Certificación conferida por la Secretaria General de la Universidad de la resolución del Consejo Universitario en la que se decidió expropiar terrenos a la Compañía Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia. Ltda., para destinarlos a la Ciudadela de empleados, trabajadores y profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. e) Certificado del Registrador de la Propiedad del Cantón Manta el que establece la propiedad de los terrenos pertenecientes a los profesores y empleados de la Universidad. SEXTA: RATIFICACIÓN.- Los intervinientes se ratifican en el contenido de la presente Escritura Publica y de manera señalada deja

De: PATRICIO SANCHEZ V. Regidor de la Propiedad del Estado
Hasta el Petición del Abg. Julio Páez García

C E R T I F I C A T E

[illegible]

datos encontrados en los archivos de la Oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumi las funciones de Registrador se encontraron índices incompletos y deteriorados, lo cual fué debidamente informado a la Corte Superior de Portoviejo, salvando cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Cantón de Portoviejo.

Yo, el Sr. Jefe del Registro

[Firma]
Jefe del Registro

Universidad Libre "FELIX O. ALVARO"
de Manabí

Creada L. N° 10 - Registro Oficial 313 de Noviembre 13 de 1985

Secretaría General

DECLARACIÓN

Monta, 9 de junio del 2000

Señor Doctor:

Medardo Morán Colórzano

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LIBRE "FELIX O. ALVARO" DE MANABÍ
Ciudad

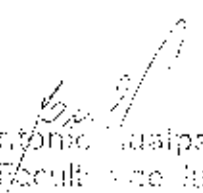
Señor Rector:

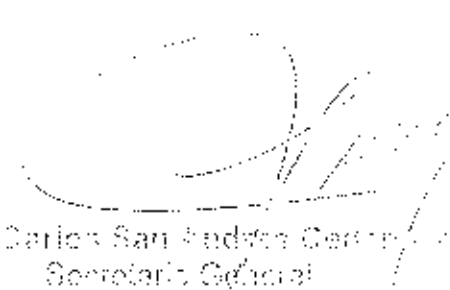
Nos es grato comunicarle a usted de manera oficial, que la Asamblea Universitaria debidamente convocada por el H. Consejo Universitario, RESOLVIÓ:

- Ratifica como RECTOR de la UNIVERSIDAD LIBRE "FELIX O. ALVARO" DE MANABÍ por un periodo de cinco años, que ingresa desde la fecha de esta resolución, para ejercer el día de ayer, jueves 8 de junio/2000, en la sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

A la solicitud por su designación, le informo que el presente documento lo autoriza para ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Universidad.

Muy atentamente:


Dr. Antonio Gaspar Belli
Decano Facultad de Jurisprudencia
Presidente Tribunal Electoral
Asamblea Universitaria


Ldo. Carlos San Andrés Gertzel
Secretaría General
Consejo Universitario

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA
"ELOY ALFARO" DE MANABI, CERTIFICA QUE:

ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL NOMBRAMIENTO DEL SR. RECTOR,
CUYO ORIGINAL REPOSA EN ESTA SECRETARIA.

MANTA, 17 DE AGOSTO DEL 2000

LO CERTIFICO

LCDO. CARLOS SAN ANDRES CARRERO
SECRETARIO GENERAL



República de Colombia, Bogotá, D. C., 21 de agosto de 1962

Ministerio de Fomento

Creada Ley N°. 10 Registro Oficial 313 de Noviembre 13 de 1953

Secretaría General

CERTIFICA QUE:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del jueves 19 de julio, 1962, resolvió:

- Declarar de utilidad pública con fines de expropiación exoneración que ocupa 18.45 hectáreas de terreno, propiedad del Sr. Ricardo Delgado Arce, ubicado en la Urbanización Rocaliente, cercanos al Terminal Aéreo de Bogotá.

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del jueves 19 de agosto, 1962, resolvió:

1. Acoger el pedido del Departamento Técnico de la Expropiación para que se continúe con el trámite de expropiación y adjudicación de los terrenos expropiados en la Urbanización Rocaliente, cercanos al Terminal Aéreo de Bogotá, que se describen en la Planimetría General, Anexa, con el número 11, que se adjunta por conducto de la Oficina de Tránsito, Inspección y Tránsito de la Ciudad de Bogotá, Inspección y Tránsito.
2. Solicitar el avalúo de la DPTAC para continuar con la compra de este terreno.
3. Dejar en el Poder Judicial de la Federación, que con la oficio N°. 112 de 1962, el Departamento de Fomento, para que se continúe con el trámite de expropiación y adjudicación de los terrenos expropiados en la Urbanización Rocaliente, cercanos al Terminal Aéreo de Bogotá, que se describen en la Planimetría General, Anexa, con el número 11, que se adjunta por conducto de la Oficina de Tránsito, Inspección y Tránsito de la Ciudad de Bogotá, Inspección y Tránsito.

Bogotá, 21 de agosto de 1962

SECRETARÍA GENERAL

Por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del jueves 19 de julio, 1962, resolvió:

El H. Consejo Universitario en sesión ordinaria del jueves 19 de agosto, 1962, resolvió:

CONTINUA QUE

El Sr. Otto Clívez Vera, se posesionó por un periodo de dos años como Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el 15 de marzo del 2002, encontrándose actualmente en el ejercicio de sus funciones.

Manabí, 19 de agosto del 2002

En fe y para constancia
Yo, Carlos Domínguez, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, 030 A.U.
Firmado y sellado

ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
FUNDADA EL 3 DE DICIEMBRE DE 1931
Vía San Mateo Tel: 6. 623-740 Fax: 623-009 Ext. 203
CASILLA 13-05-2782

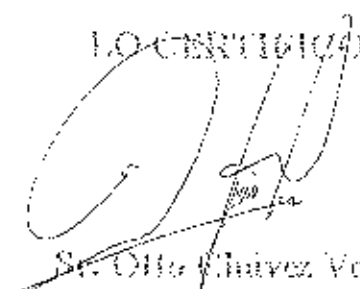
CERTIFICACIÓN

CERTIFICO: Que el Señor LÓPEZ CEVALLOS ROOSEVELT LEONIDAS, en reunión, de los Empleados y Trabajadores beneficiados con terrenos en la Ciudadela denominada como "LA TERMINAL", frente al aeropuerto de la ciudad de Manta, en el sorteo fue beneficiado con el lote No. 3 de la Manzana "D" con una área total de 220 m.2 es cuadrado:

Lo que Certifico es en honor a la verdad.

Manta, Agosto 26 del 2002.

LO CERTIFICO


Sr. Otto Chávez Vera
PRESIDENTE

constancia expresa que la misma le servirá de Título de Propiedad para todos los efectos legales consiguientes al SEÑOR ABOGADO ROOSEVELT LEONIDAS LOPEZ CEVALLOS, quien queda facultado para poder constituir sobre el terreno Hipoteca, Patrimonio Familiar y en definitiva cualquier gravamen para efectos de construcción de su vivienda, dejando aclarado que este terreno solo se podrá vender con autorización expresa del H. Consejo Universitario. SÉPTIMA CUANTÍA.- La cuantía de esta Escritura Pública es por su naturaleza indeterminada. LA DE ESTILO - Usted Señor Notario antepondrá y agregará las demás cláusulas de estilo para la debida validez de la presente Escritura Pública. Minuta firmada por el señor Abogado Eloy Jara Grijalva Reg. No. 978 del CAM.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal se cumplió con todos los requisitos de Ley, y toda que se fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin, en alto y clara voz, la aprueba y firman conmigo la Notaría en Unidad de acto, doy fe - En la ciudad de Mérida, Yucatán, a los 15 días del mes de Mayo de 1975.

Dr. MEDARDO MORA SOLÓRZANO

C.C. No. 130033849-5

OTTO CHÁVEZ VERA

C.C. No. 130550522-7

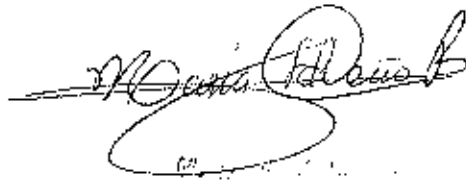
ROOSEVELT LEONIDAS LOPEZ CEVALLOS

C.C. No. 130754659-6

LA NOTARÍA

SE OTORGÓ ANTE MÍ EN FE PÚBLICA

COPIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANA
EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO EN SIETE FOJAS UTILES


[Illegible text]



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manabí
RUC: 1360000980001
Calle 14, 15 y 16 y 17 - Tel: 011-421, 011-422

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000118944

10/31/2014 12:32

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CÓDIGO	DIRECCIÓN	CONTROL	TÍTULO Nº
OPR. VALLOS ROOSEVELT FINIDAS	1507245598	NA	150724	30/044
OBSERVACIÓN		TÍTULOS VARIOS		
EXM 45598		CONCEPTO	VALOR	
10/31/2014 12:32 MARIA JOSÉ ZAMORA MERA SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		PERMISO ADMINISTRATIVO PERMISO CONSTRUCCION	1.00	
		TOTAL A PAGAR	1.00	
		VALOR PAGADO	1.00	
		SALDO	0.00	

[Handwritten signature]

48466



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48466.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 27 de octubre de 2014*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote número 3 de la manzana D, ubicado en la ciudadela Universitaria-Aeropuerto de la parroquia Los Esteros de canton Manta, que tiene por el FRENTE, 11,00m. calle U5. ATRAS: 11,00m. areas verdes. COSTADO DERECHO: 20,00m. Avenida dos. COSTADO IZQUIERDO: 20,00m. Lote N. 4. AREA TOTAL: 220,00M2. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N T O S

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.774 18/11/1998	1.166
Compra Venta	Compraventa	818 24/06/1999	521
Planos	Planos	19 20/08/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. CompraventaInscrito el: *miércoles, 18 de noviembre de 1998*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.166 - Folio Final: 1.166

Número de Inscripción: 1.774 Número de Repertorio: 3.747

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*Nombre del Cantón: *Manta*Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 13 de noviembre de 1998*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La inmobiliaria Costanera Inmobiliaria Compañía Limitada, representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano, un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aéreo de Manta que la universidad decidió espropiarle ubicado en la vía Manta - Rocafuerte de la ciudad de Manta, con una superficie total de veintinueve mil cuatrocientos ochenta metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía		Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el: jueves, 24 de junio de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 521 - Folio Final: 521

Número de Inscripción: 818 Número de Repertorio: 1.683

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 24 de junio de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Inmobiliaria Costanera Inmocoda Cia Ltda. esta representada por el Sr. Ricardo Delgado Aray, (en calidad de vendedora) y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, esta representada por el Dr. Medardo Mora Solorzano un lote de terreno ubicado frente al acceso del terminal aéreo de Manta denominado Ciudadela El Terminal manzana G y H. que la universidad decidió expropiarle. un area total veintitres mil ciento cuarenta y nueve metros cuadrados.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta
Vendedor	80-0000000001639	Inmobiliaria Costanera Inmocoda Compañía		Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el: miércoles, 20 de agosto de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 19 Número de Repertorio: 3.404

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 05 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de Ciudadela De la ULEAM - AEROPUERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000075	Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	818	24-jun-1999	521	521
Compra Venta	1774	18-nov-1998	1166	1166



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:02:20 del lunes, 27 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.